

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las catorce horas treinta minutos, en el inmueble localizado en la avenida José Peralta y Cornelio Merchán esquina, Edificio San Martín, se reúnen las socias Magdalena Cecilia Álvarez Coronel y Lourdes Eulalia Álvarez Coronel, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y en virtud de la convocatoria de fecha veinte y ocho de marzo, deciden reunirse en junta general ordinaria de la compañía Serviespe Temporales Cía. Ltda., preside la junta la Doctora Lourdes Álvarez Coronel por ausencia del Presidente, conforme a las normas estatutarias y se nombra como secretaria ad hoc a la abogada Verónica Cristina Urgiles Verdugo.

En esta junta general ordinaria se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y Aprobación del Informe del Gerente.
- 2.- Presentación y Aprobación de Balances.

La señora secretaria da lectura al primer punto: "Informe de la Gerente de la Compañía", tomando la palabra la Doctora Lourdes Álvarez Coronel, comunica que la compañía en el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho ha percibido un total de ingresos de S/. 65.498,00; frente a un total de gastos de S/. 56.882.85; con una utilidad S/. 8.530.81.

La compañía en el año 2018 ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones con el SRI, IESS, Ministerio de Relaciones Laborales, y Superintendencia de compañías, con sus trabajadores; y con las disposiciones de la Junta General.

Las socias luego de un análisis de la presente situación empresarial, aprueban el informe de la Gerente.

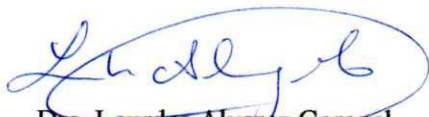
Acto seguido la señora secretaria da lectura al segundo punto del orden: Presentación y aprobación del balance de la compañía Serviespe Temporales Cía. Ltda., cortado al treinta y uno de diciembre de dos mil diez y ocho.

Se señala que la administración de la compañía es llevada de acuerdo a la Ley, de igual forma la contabilidad se enmarca dentro de los principios de Contabilidad generalmente aceptados; con un adecuado nivel de confianza y la veracidad y exactitud de sus comprobantes y soportes. Se destaca la concordancia de los estados financieros con las cifras registradas en los libros de contabilidad y balance. La compañía se encuentra al día con las obligaciones que tiene con el Servicio de Rentas Internas en lo concerniente a declaraciones, y pago de impuestos que le competen en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Las socias en consideración al informe presentado y aprobado anteriormente, aprueban el balance y estado financiero presentado.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la cesión, aprobándose en su totalidad al contenido del presente documento.

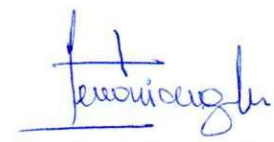
Firman para constancia las socias y la suscrita secretaria de la Junta que certifica. Terminada la junta a las diez y siete horas veinte minutos.



Dra. Lourdes Alvarez Coronel
SOCIA



CPA Magdalena Alvarez Coronel
SOCIA



Abg. Verónica Cristina Urgiles Verdugo
SECRETARIA AD-HOC